



## **Bases del Certamen de Relatos Cortos de la Semana Cultural de Jun 2009: "EL COMPROMISO"**

Podrán concurrir al II Certamen de Relatos Cortos de JUN todos aquellos relatos escritos en castellano que se reciban dentro del plazo indicado y se ajusten a las presentes bases:

1- Podrán participar en este certamen todas las personas que lo deseen siempre que sus trabajos sean inéditos, escritos en castellano y no presentados con el mismo u otro título a ningún otro certamen. Los relatos participantes no podrán haber sido ganadores en ningún otro certamen.

2- El estilo será narrativa y el tipo de relato corto de extensión comprendida entre las 500 y las 1000 palabras y deberá tener "el compromiso" como contenido principal.

3- Serán automáticamente eliminados aquellos relatos que sean irreverentes, hagan apología de actos delictivos, sean soeces o que gramatical u ortográficamente sean manifiestamente incorrectos.

4- Con la publicación de las presentes bases se abre el plazo de presentación de relatos que finalizará a las *14:00 horas del 12 de Noviembre de 2009* tanto si se presenta en el registro general del Ayuntamiento como si se remite por correo electrónico.

5- El escritor, por el hecho de presentar el relato a concurso, afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción por reivindicación, evicción, saneamiento o cualquier otra reclamación que al respecto pudieren sobrevenir.

6- Para facilitar y propiciar la participación de escritores residentes en los distintos países de habla hispana se establecen como cauces para la recepción de las obras el registro de entrada general del Ayuntamiento y el envío a la dirección de correo electrónico: [cultura@ayuntamientojun.org](mailto:cultura@ayuntamientojun.org)

7- El jurado actuará con la máxima libertad y discreción y tendrá, además de las facultades normales de discernir el ganador y emitir el fallo otorgándolo o declarándolo desierto en función de la calidad de los trabajos presentados. El jurado no mantendrá ningún tipo de correspondencia con los participantes. Y su composición se formará cada año con escritores invitados y los ganadores de las ediciones anteriores.

8- El jurado estará compuesto por los escritores: Ginés Cutillas y Fernando Valverde, los ganadores del Certamen de los años anteriores, Sergio González Naveros y José Manuel Fernández Álvarez.

9- El fallo del Jurado será inapelable.

10- La dotación del primer premio asciende a 200 €, y un finalista de 100 €, ambos otorgados a juicio del jurado a las dos mejores obras si procede, es decir, si reúnen la calidad suficiente.

11- La dotación económica del primer premio es indivisible y se hará entrega al ganador mediante talón nominal en mano el mismo día del fallo.

12- Si la calidad y el número de los relatos finalistas lo permite, el Ayuntamiento de Jun editará una antología conmemorativa del presente certamen que recogerá además del relato ganador, el segundo y aquellos que, destacando por su calidad, corrección y originalidad sean merecedores de constar en dicha publicación.

13- Los derechos de los autores cuyas obras sean seleccionadas se entenderán remunerados con la publicación y edición de su obra en la Antología que llegue a editarse.

14- Las obras publicadas, así como sus derechos, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Jun, quien podrá hacer uso de ellas sin autorización previa de sus autores.

15- Será potestativo del Ayuntamiento de Jun el de editar una o varias ediciones de dicha antología entendiéndose a estos efectos que sus autores con su participación en el certamen, prestan de antemano su conformidad.

17- Cada autor podrá presentar cuantas obras desee a este certamen, debiendo cumplir íntegramente en cada una las presentes bases.

18- El autor que lo desee podrá presentar la obra bajo seudónimo, debiendo entregar en sobre cerrado el título del relato con el seudónimo y el nombre real. Éste lo desvelará el jurado el día del fallo exclusivamente si el relato resulta ganador o finalista.

19- Ni el jurado, ni el Ayuntamiento de Jun se hacen responsables de las opiniones vertidas por los autores.

20- Los trabajos que no cumplan alguno de los requisitos especificados en estas bases no entrarán en concurso.